

PREMIO NACIONAL DE VIVIENDA BICENTENARIO

2009-2010

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Abril 2010

CONTENIDO

I. Categorías y Menciones

II. Inscripciones

III. Expediente Técnico

III.I Categorías Bicentenario, 1, 3 y 4

III.I.A Cédula de Registro de Inscripción "A"

III.I.B Láminas

III.I.C Memoria Descriptiva

III.I.D Disco Compacto

III.I.E Video

III.I.F Carta Compromiso

III.II Categorías 2

III.II.A Cédula de Registro de Inscripción "B"

III.II.B Documentación e Información

III.II.C Láminas

III.II.D Disco Compacto

III.II.E Video

III.II.F Carta Compromiso

I. CATEGORÍAS Y MENCIONES

PREMIO NACIONAL DE VIVIENDA BICENTENARIO

Reconocer al mejor desarrollo habitacional o de vivienda de la historia de México, que represente el mejor ejemplo en cuanto a su vigencia como uso de suelo habitacional, que siga ofreciendo seguridad estructural y calidad en los materiales, que cuente con un diseño destacado..

PREMIO NACIONAL DE VIVIENDA 2009-2010

Las categorías 1, 2 y 4, que se especificaran posterior mente, deberán cumplir con la siguiente característica.

Desarrollo habitacional realizados con mejores y mayores condiciones de habitabilidad y que el precio de venta no exceda 158 (VSMMGV) del área geográfica A. Integrando criterios de diseño y construcción para el crecimiento del proyecto, así como la optimización de la superficie del lote otorgando mayor cantidad de m2 de terreno y de construcción

1.- DESARROLLO HABITACIONAL SUSTENTABLE.

Desarrollo habitacional que aplique conceptos y criterios de diseño y construcción para el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, considerando la promoción del concepto de desarrollo sustentable en todas las ramas de la actividad humana y su integración al entorno, mediante las siguientes menciones:

- **Diseño bioclimático.**- Aplicación de técnicas de diseño, sin necesidad de utilizar sistemas mecánicos complejos para el confort térmico en la vivienda
- **Eficiencia Energética.**- Aplicación de tecnologías para el uso eficiente de la energía.
- **Recursos Acuíferos.**- Métodos que optimicen la captación, uso eficiente y ahorro, así como tratamiento y reciclamiento del agua.
- **Manejo de residuos sólidos.**- Medios que faciliten la clasificación, uso y manejo adecuado de desechos sólidos en la vivienda y en el desarrollo habitacional.
- **Uso de Recursos Naturales.**- Generación y conservación de áreas verdes y arborización de los conjuntos y cualquier otro elemento de diseño urbano que contribuya a la preservación del medio ambiente

Los desarrollos deberán cumplir con las siguientes características:

Que contemple sistemas constructivos innovadores y/o alternativos que impacten en la industrialización de la producción de vivienda con calidad, la industria de vivienda limpia, la reducción de tiempos y costos de edificación y el precio final de venta

Que integre procedimientos administrativos que promuevan la conservación física, visual y social del desarrollo habitacional

Que integre diferentes usos de suelo en un proyecto que incorpore vivienda, comercio, instalaciones recreativas, actividades productivas, así como los servicios comunitarios.

2.- ESQUEMAS FINANCIEROS.

Mecanismos innovadores que optimicen la adquisición de una vivienda a través de instrumentos jurídicos, financieros, administrativos y fiscales que contribuyan a mejorar las políticas de vivienda en general; que garantice un menor costo final al beneficiario, que procure la colaboración entre agentes públicos, privados y sociales y que cumplan con las características de ser replicables sistemáticamente.

3.- PRODUCCIÓN SOCIAL DE VIVIENDA.

Proyecto de vivienda realizado con la participación de los beneficiarios finales, dirigido a atender sus necesidades de vivienda, en los ámbitos urbano y rural, mediante las siguientes menciones:

- **Mejor Diseño Arquitectónico.**- Mejor ejecución de proyecto y mejor proyecto terminado.
- **Mejor Integración al Entorno y Localidad.**- Mejores Estrategias de progresividad del desarrollo habitacional en la urbanización y la vivienda.
- **Mejor Participación de Beneficiarios.**- Mejor organización en la participación activa de beneficiarios.

4.- INTEGRACION URBANA

Desarrollo habitacional en el que se optimiza el uso integral del equipamiento y de los servicios urbanos existentes, en la densificación de los desarrollos habitacionales ubicados en zonas urbanizadas, mediante las siguientes subcategorías:

- **Saturación Urbana.**- Aprovechamiento de la superficie del predio, infraestructura y servicios urbanos, equipamiento existente, diseño de edificios acorde a la imagen urbana, la conservación del patrimonio histórico en su caso, y el diseño de viviendas funcionales y de calidad.
- **Densificación Vertical.**- Mejor Proyecto arquitectónico que optimice el desarrollo vertical y el diseño funcional de viviendas, así como la densificación del predio o lote en cuestión.
- **Densificación Horizontal.**- Mejor Proyecto arquitectónico que optimice el desarrollo horizontal y el diseño funcional de viviendas, así como la densificación del predio o lote en cuestión.

II. INSCRIPCIONES

1. La inscripción es gratuita.
2. Cada interesado podrá inscribir un proyecto por cada año y sólo podrá participar en una categoría.
3. Para el Premio Nacional de Vivienda 2009 podrán participar desarrollos habitacionales construidos en el territorio nacional durante el periodo 2003 - 2009 y que se encuentren entregados en al menos un 70% del total de sus viviendas.
4. Para el Premio Nacional de VIVIENDA 2010 podrán participar desarrollos habitacionales construidos en el territorio nacional durante el periodo 2004 - 2010 y que se encuentren entregados en al menos un 70% del total de sus viviendas hasta el 30 de junio de 2010 y que no hayan concursado en años anteriores en éste Premio.
5. En la categoría 3, únicamente podrán inscribirse personas morales sin fines de lucro, tales como cooperativas, asociaciones, organismos no gubernamentales, organismos gremiales e instituciones de asistencia privada.

6. Se deberá entregar la cédula de inscripción llenada en su totalidad, acompañada del material gráfico y de la información establecida en las Especificaciones Técnicas. El incumplimiento de alguno de estos dos requisitos o su presentación incompleta, será motivo de descalificación del certamen.
7. Se declarará desierta una categoría cuando los proyectos o programas inscritos no cumplan los requisitos ni con las especificaciones técnicas a juicio del Grupo Evaluador.
8. Los trabajos inscritos no serán devueltos y pasarán a formar parte del acervo documental de la CONAVI y los ONAVIS para fines de consulta y publicación en su caso, respetando los derechos de autoría correspondientes.

III. EXPEDIENTE TÉCNICO

III.I Categorías 1, 3, 4 y Premio Nacional de Vivienda Bicentenario

- A. Cédula de Registro de Inscripción
- B. Láminas
- C. Memoria descriptiva
- D. Disco compacto
- E. Video
- F. Carta compromiso

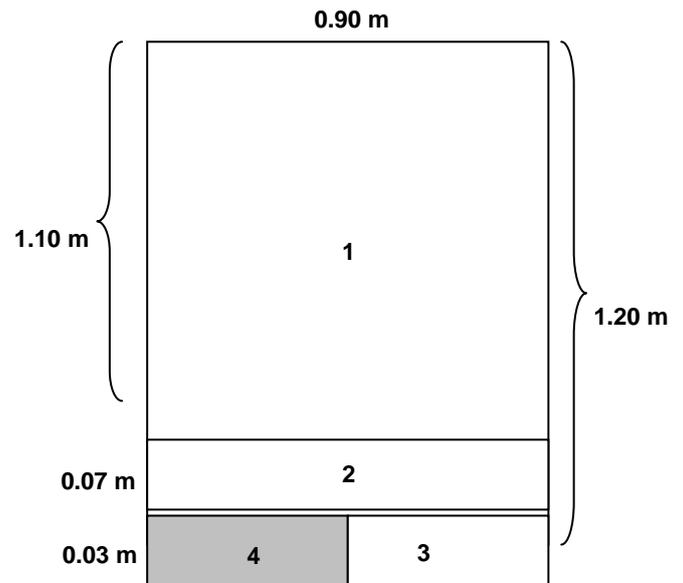
III.I.A CÉDULA DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN "A"

Proporcionar la información de conformidad a lo que se establece en el instructivo de llenado.

III.I. B LÁMINAS

En papel bond laminado o encapsulado, las láminas serán de 0.90 X 1.20 metros en formato vertical dividido en cuatro campos como lo muestra el siguiente esquema. La composición del contenido es libre.

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Espacio para planos, croquis, fotografías, textos, gráficas, tablas, orientación, etc.2. Localidad, municipio, estado y ubicación.3. Número y título de lámina.4. Espacio libre para Clave de Registro de Inscripción que colocará el Comité Organizador. |
|---|



Los planos deberán ser realizados a escalas 1:50 o como se indica en las especificaciones para preparar cada una de las láminas, en Autocad 2000 o versiones posteriores. Las fotografías serán digitalizadas en formato TIFF a 300 dpi en tamaño mínimo de media carta, de preferencia enviar también los archivos en Freehand Illustrator de plataforma Mac.

En las Memorias, láminas y planos contenidos en las mismas, NO se deberá incorporar la razón social y logotipo de la empresa que inscribe el desarrollo. NO se deberá hacer referencia al nombre del proyecto o programa. Serán descalificadas las inscripciones que incumplan con estas disposiciones.

Lámina 1. Localización y Equipamiento Urbano.

a. Plano de localización y Fotografía aérea¹ del desarrollo habitacional en la estructura urbana (sobrepuesto al plano del programa de desarrollo urbano vigente, indicando estructura vial, rutas de transporte, densidad de población, usos del suelo, equipamiento urbano y normatividad respectivas), cubriendo una superficie de al menos tres veces alrededor de la ocupada por el desarrollo habitacional.

b. Planta de conjunto del desarrollo con curvas de nivel que muestre *los usos del suelo*: 1. Vivienda²; 2. Equipamiento Urbano (salud, educación, abasto, cultura, deporte, otros); 3. Vialidad (vehicular, peatonal, ciclista, estacionamiento, etc.); y 4. Áreas verdes (plazas y jardines); la *densidad de población* empleada en el proyecto (número de viviendas por hectárea); las *demandas agregadas* de agua potable y energía eléctrica (unidades respectivas); y –en croquis- los *lineamientos de diseño urbano, orientación y vientos dominantes*.

c. Cuatro fotografías digitalizadas del conjunto construido, referidas al punto b y una fotografía del sitio antes del proyecto ejecutado.³

Lámina 2. Diseño Urbano

a. Planta de la manzana tipo que muestre el agrupamiento o siembra de viviendas y el entorno inmediato dentro del conjunto: áreas verdes, estacionamiento, mobiliario urbano, etc.⁴

b. Isométrico o fotografía de maqueta de la manzana tipo.

c. Dos fotografías digitalizadas del conjunto construido referidas al punto a.³⁻⁴

Lámina 3. Planos arquitectónicos.

a. Planta(s) arquitectónica(s) tipo, en escala 1:50 con mobiliario.

b. Fachadas tipo en escala 1:50.

c. Corte longitudinal en escala 1:50 que muestre escaleras, cocina y baños con instalaciones, entre otros elementos.⁴

d. Isométrico de planta tipo.

e. Dos fotografías digitalizadas del conjunto construido realizado referidas al punto b.³⁻⁴

Lámina 4. Tecnología

a. Mismos planos de la lámina 3 con las características del sistema constructivo, los materiales de construcción y especificaciones técnicas.⁵

b. Dos fotografías digitalizadas referidas al punto a.³⁻⁴⁻⁵

Lámina 5. Instalaciones especiales

Sólo para la categoría 1

a. Detalles de ecotecnologías empleadas

b. Detalle de conceptos y criterios accesibles.

c. Detalle de características de la tecnología

d. Cuatro fotografías digitalizadas de los detalles construidos referidas a los puntos a, b y c, respectivamente.

¹ No obligatoria, aunque deseable si se cuenta con ella.

^{2 3} En categoría 3 "Producción Social de Vivienda", adicionalmente incluir registro fotográfico del proceso de consolidación o progresividad del proyecto.

⁴ En categorías 1 "Desarrollo Habitacional Sustentable" indicar conceptos y/o especificaciones propias.

III.I.C MEMORIA DESCRIPTIVA

Se utilizará hoja tamaño carta en formato vertical con márgenes de 2.5 cm en cada lado, paquetería Word letra Arial 10 a renglón seguido en texto, y renglón y medio entre párrafos. La memoria tendrá un máximo de 10 cuartillas, deberá incorporar los cuadros 1, 2 y 3 que se indican y comprender los siguientes apartados:

Especifique las razones de su participación en la categoría en que inscribe su proyecto.

1. Antecedentes. Características del terreno, forma, topografía, ubicación, superficie, colindancias, uso del suelo permitido, normatividad aplicable.

2. Descripción del proyecto. Determinaciones y propósitos del diseño urbano y arquitectónico con número de edificios en desplante, número de pisos, número de viviendas por piso y total de viviendas. Composición del conjunto: áreas verdes, áreas y cajones de estacionamiento, viviendas, instalaciones especiales, etc. Niveles de ingreso de la demanda atendida y en su caso las formas de participación en la gestión y/o construcción del proyecto.⁶

Cuadro 1

CUADRO DE ÁREAS GENERAL		
Concepto	Superficie m2	Porcentaje %
Superficie del Terreno		100.00
Área de sembrado		
Área libre		
Total Área de Construcción		
Área Construida de Vivienda		
Área Construida de Equipamiento		
Área Libre		
Áreas verdes		
Área Plazas y Andadores		
Área de Vialidad y Circulaciones		
Área de Estacionamiento		
Cajones de Estacionamiento _1/	No.	
*Cajones Grandes		
*Cajones Chicos		
*Cajones Discapacitados		

_1/ En relación al área libre

3. Descripción Arquitectónica por Vivienda. Características del o los prototipos aplicados en el proyecto, su área construida y composición de locales habitables y, en su caso, de las instalaciones especiales. Indicar superficie de lote tipo para las unifamiliares, duplex y triples. Especificar precio de venta en pesos para cada tipo de vivienda.

⁶ En categoría 3 "Producción Social de Vivienda", adicionalmente describir estrategia de progresividad y, en su caso, de fortalecimiento económico a beneficiarios del proyecto: capacitación, movilización de recursos locales, autoempleo, etc.

Cuadro 2

TABLA DE SUPERFICIES POR LOCAL			
LOCAL / Prototipo	A - 1 m2	A - 2 m2	A - 3 m2
PROTOTIPO			
Superficie Construida _1/			
Sala Comedor			
Cocina			
Recámara 1			
Área de guardado			
Recámara 2			
Área de guardado			
Alcoba			
Baño			
Circulación			
Patio de servicio			
Densidad de muros			
Indivisos			
Área Habitable _2/			
Área Útil _3/			
Precio de venta en pesos			

_1/ Superficie Total menos indivisos

_2/ Superficie Total menos patio de servicio e indivisos.

_3/ Superficie Total menos patio de servicio, densidad de muros e indivisos.

Cuadro 3

COSTOS DESAGREGADOS POR UNIDAD DE VIVIENDA					
Concepto	Unifamiliar %	Dúplex %	Triplex %	Plurifamiliar %	Conjunto %
A Terreno					
B Urbanización					
B.2 Infraestructura					
B.3 Equipamiento					
C Edificación de vivienda					
C.1 Mano de obra					
C.2 Materiales de construcción					
C.3 Instalaciones especiales					
D Indirectos 1/					
D.1 Proyecto					
D.2 Permisos y Licencias					
D.3 Impuestos					
D.4 Gastos Notariales					
D.5 Financiamiento					
D.6 Gastos administrativos					
D.7 Comercialización y venta (o equivalente)					
D.8 Otros (en su caso)					
Total A+B+C+D _1/	100	100	100	100	100

1/ Equivale al precio de venta consignado en el cuadro 2.

4. Tecnología. Descripción de la lámina 4 con las características del sistema constructivo, los materiales de construcción, y especificaciones técnicas. En el caso de innovaciones tecnológicas, indicar a) ventajas comparativas con sistemas tradicionales; b) origen de la tecnología, ya sea propia, adoptada o adquirida en el mercado; c) tiempo de ejecución de las obras en número de semanas; d) tipo y número de empleos generados directamente en la obra, incluido el autoempleo y la solidaridad (mano de obra no pagada); y e) porcentaje de importación incorporado, respecto al precio de venta de la vivienda.

5. Instalaciones Especiales. Descripción de la lámina 5 únicamente para las categorías 1, y 3. Se deberán especificar impactos y beneficios, así como indicar si las medidas aplicadas requieren capacitación técnica especial para su operación, conservación y mantenimiento.

III.I.D DISCO COMPACTO

Se deberá entregar una versión en disco compacto con todo el material de la inscripción, en archivos por separado: Memoria, textos, planos, fotografías e imágenes (en formato JPG).

III.I.E VIDEO

Se deberá entregar un video con duración máxima de 10 minutos que contenga imágenes de diversos ángulos del desarrollo, limpias de letreros y logos. El video deberá presentarse en dos formatos: en DVD y en Beta Cam Digital o Beta Cam SP, el cual podrá ser utilizado para integrar su presentación en la ceremonia de premiación, dependiendo de la calidad de audio y video del mismo.

III.I.F CARTA COMPROMISO

Deberá presentarse en papel membretado de la empresa, asociación, etc.

México, D. F., a ____de_____ de 2010.

**COMITÉ ORGANIZADOR
PREMIO NACIONAL DE VIVIENDA 2009-2010 y Premio Nacional de Vivienda Bicentenario
PRESENTE**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el desarrollo o proyecto con el que participa mi representada es de su propiedad y que ha cumplido con la normatividad correspondiente en materia de desarrollo urbano, construcciones así como de patentes y marcas, por lo que exime al Comité Organizador y al Comité de Evaluación del Premio Nacional de Vivienda 2009 2010 de cualquier responsabilidad presente o futura que pudiera presentarse en estas materias.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante legal)

III.II Categoría 2

- A. Cédula de registro
- B. Documentación e información
- C. Láminas
- D. Disco compacto
- E. Video
- F. Carta compromiso

III.II.A CÉDULA DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN “B”

Proporcionar la información de conformidad a lo establecido en el instructivo de llenado.

III.II.B DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Entregar a manera de cuadernillo engargolado o en carpeta tamaño carta, la información y documentación, soporte y probatoria, que puede comprender conceptos relacionados, entre otros, con los enunciados en la **Tabla A**. Todas las hojas y materiales se entregarán foliados. Por cada concepto se podrá tener una extensión máxima de 5 cuartillas.

Especificar las razones de su participación en la categoría en que inscribe su proyecto.

En el caso de los documentos escritos se utilizará hoja tamaño carta en formato vertical con márgenes 2.5 cm. de cada lado, paquetería Word, letra Arial 10 a renglón seguido en texto, y a renglón y medio entre párrafos.

Tabla A

1. Descripción del esquema y/o mecanismo innovador, indicando como incide en la política habitacional en materia financiera, jurídica, técnica, administrativa o fiscal. Mencionar actores, impactos y beneficios. Señalar si ofrece posibilidades de réplica sistemática.
2. Descripción del esquema de coordinación que contribuya en la habilitación de suelo para vivienda, haciendo referencia a las políticas de ordenamiento urbano y sustentable, establecidas en los respectivos programas y/o planes de desarrollo urbano estatal y/o municipal.
3. Descripción de medidas diseñadas e implementadas para la mejora regulatoria en la gestión habitacional, indicando actores, impactos y beneficios.
4. Descripción de medidas diseñadas e implementadas para la desgravación en la gestión habitacional, indicando actores, impactos y beneficios.
5. Descripción de la ejecución de programas de financiamiento con recursos propios o externos para la construcción de vivienda, indicando tiempos de ejecución, tipología de la vivienda, impactos y beneficios.
6. Descripción de medidas diseñadas para otorgar facilidades registrales para la titulación de vivienda, indicando actores, impactos y beneficios.
7. Descripción de acciones de coordinación con dependencias municipales, estatales y federales, o bien, de fomento para la simplificación y agilización de trámites relacionados con la vivienda. En su caso, ruta crítica de los procesos.
8. Descripción de acciones con Organismos Nacionales de Vivienda para satisfacer las necesidades de la demanda local de vivienda.

III.II.C LÁMINAS

Seleccionar la información más relevante y presentarla en 2 láminas descriptivas cuyo tamaño y características de fotografías y planos, serán de acuerdo a lo que se establece en el **punto III.I.B.**

En caso de ejemplificar alguno de los puntos anteriores a través de un proyecto ejecutado presentarlo en 2 láminas descriptivas cuyo tamaño y características de fotografías y planos, serán de acuerdo a lo que se establece en el **punto III.I.B.**

III.II.D DISCO COMPACTO

Se deberá entregar una versión en disco compacto con todo el material de la inscripción, en archivos por separado: Información, textos, esquemas, planos, fotografías e imágenes (en formato JPG).

III.II.E VIDEO

Se deberá entregar un video con duración máxima de 10 minutos que contenga imágenes de diversos ángulos, cuando se trate de un desarrollo, limpias de letreros y logos. El video deberá presentarse en dos formatos: en DVD y en Beta Cam Digital o Beta Cam SP, el cual será utilizado para integrar su presentación en la ceremonia de premiación.

III.II.F CARTA COMPROMISO

Deberá presentarse en papel membretado del postulante.

México, D. F. a ____ de _____ de 2010.

**COMITÉ ORGANIZADOR
PREMIO NACIONAL DE VIVIENDA 2009-2010 y premio Nacional de Vivienda Bicentenario
PRESENTE**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el esquema o mecanismo de apoyo a la vivienda con el que participa mi representada es de su propiedad y que ha cumplido con la normatividad correspondiente en materia de desarrollo urbano, construcciones así como de patentes y marcas, por lo que exime al Comité Organizador y al Comité de Evaluación del Premio Nacional de Vivienda 2007 de cualquier responsabilidad presente o futura que pudiera presentarse en estas materias.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante legal)